



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; 11 de diciembre del 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 52 y 114 fracción I de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a sesión ordinaria de Cabildo, el día 15 de diciembre del 2014, a las 19:30 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce", la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar y ejercer los subsidios (Contingencia 6) derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, contemplados en los Programas Regionales inserto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2014, para la realización de obras de infraestructura Social.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras de infraestructura social de 2014.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de terna presentada por la Comisión de Gobernación para ocupar el cargo de Presidente, Secretario Ejecutivo y Visitador General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.
- 5.-Toma de protesta de ley por parte del Presidente Municipal a los integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, para ocupar el cargo de Presidente, Secretario Ejecutivo y Visitador General.
- 6.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:
 - a).-Solicitud para autorizar la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2014.
- 7.- Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"**


**C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.